

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 31
Fecha: 05/abril/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla
Primera
Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 11:51 Horas
Instalación: 11:54 Horas
Clausura: 13:09 Horas
Asistencia: 33 Diputados
Cita próxima: 07/abril/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, del día cinco de abril del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 33 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, justificara las inasistencias de la Diputada Solange María Soler Lanz y el Diputado Alfredo Torres Zambrano.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día cinco de abril del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Instalación de la Sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria, celebrada el día 01 de abril del año 2016.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria, celebrada el día 01 de abril del año 2016.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

VII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias y/o facultades respectivas, instruya al Secretario de Salud para que, informe a ésta Soberanía sobre el Plan Estratégico de implementación del

Programa “El Médico en tu Casa”; que incluya entre otros elementos, los objetivos, la población beneficiada, los sistemas de información que midan los avances, el impacto esperado y los beneficios financieros estimados, como aporte a la sostenibilidad del sistema de salud; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se desafecta del dominio público del Estado y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado en favor del Gobierno Federal, para la ejecución del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF).

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, referían a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 01 de abril del año 2016, mismas que fueron circuladas previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a la Diputada Independiente, por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias, celebradas el día 01 de abril del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria celebrada el día 01 de abril del año 2016, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria celebrada el día 01 de abril del año 2016, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las 2 sesiones públicas ordinarias celebradas el día 01 de abril del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1. Oficio firmado por el Diputado Roberto Carlos Cabrera Lugo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que habrá de fungir del 26 de marzo al 25 de septiembre de 2016.
2. Oficio firmado por el Diputado Alfredo Femat Bañuelos, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual informa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de abril, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era enviar los acuses de recibo correspondientes a los honorables congresos de los estados de Querétaro y Zacatecas. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.

PUNTOS DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el segundo caso, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo:

Gracias señor Presidente. Señores diputados y diputadas, señoras y señores. En mi carácter de diputada local e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, pongo a consideración el siguiente Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tabasco, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias y/o facultades respectivas instruya al Secretario de Salud para que informe a esta Soberanía sobre el plan estratégico y las fuentes de financiamiento que dará soporte al programa “En tu casa la salud”. Teniendo como base la siguiente exposición de motivos: El día de ayer, se firmó el convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, para implementar el programa “El Médico en tu Casa” que en Tabasco operará bajo el nombre “En tu casa la salud” y sería el séptimo estado del país en adoptarlo. Este programa surgió de una interrogante señalada por el propio jefe de gobierno ¿el sistema de salud en la Ciudad de México, debe mejorarse con más hospitales o que los médicos fueran a las casas? Es decir, que se prestaran servicios de atención médica a domicilio para la población en situación de vulnerabilidad; para que las mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos postrados o terminales y personas con discapacidad, recibieran atención médica en su casa. Este programa, promovido como innovador en la Ciudad de México, no es más que una estrategia de atención domiciliar que ya se desarrollaba no solo en muchos estados si no en muchos países, como respuesta para garantizar la cobertura efectiva de salud. En su propuesta, aunque se mencionan aspectos preventivos. El Presidente dijo: Permítame Diputada: Solicito silencio en el Recinto Legislativo, está la Diputada Hilda Santos haciendo uso de la voz en la tribuna, por favor respeto a la

oradora, adelante Diputada. La oradora continuó: Constituye el regreso de un modelo estrictamente curativo y afortunadamente, según lo anunciado en su discurso por el Doctor Arroyo, en Tabasco se pondrá la salud en el centro de las actividades y no al médico, en un intento de recuperar la historia de la salud pública en el Estado y fortalecer con ello los servicios de atención primaria de la salud. Es larga la historia de la atención domiciliaria en el mundo y ha sido considerada como una alternativa en la prestación de los servicios de salud para atender las demandas que emergen de los cambios en los proceso de salud-enfermedad. Al iniciarse el siglo XXI, la Organización Mundial de la Salud, la reconoció como una necesidad ante los cuidados a largo plazo, requeridos por las enfermedades crónicas, los cuidados paliativos y las enfermedades terminales. También es conocido como referentes lo sucedido en la atención medica en países como Cuba, con la implementación del “Médico de Familia” o la más recientemente en 2013, que se desarrolló una política pública propuesta desde el Ministerio de Salud de Brasil, cuya estrategia denominaron “Programa Mejor en casa” y que estableció diferentes modalidades de atención, según las características del paciente, el tipo de atención y los procedimientos para la realización del cuidado. Las visitas domiciliarias constituyen una de las principales estrategias de atención primaria, al acercar los servicios de salud a los domicilios y lugares de trabajo de las personas, para conocer sus necesidades de salud e identificar los riesgos y los daños. Esto representa el primer contacto del individuo, la familia y la comunidad con su sistema de salud. Es sabido que cada país, desarrolla su sistema de salud y diseña el modelo de atención según el contexto, las políticas, planes de desarrollo, estrategias nacionales y las orientaciones de los organismos internacionales, debidamente adecuadas o ajustadas. Actualmente en México, se desarrolla un modelo de atención integral basado en la estrategia renovada de atención primaria de salud con antecedentes en la década de los 70s y 80s en los programas de Salud Rural, el Programa de Extensión de Cobertura y el Modelo de Atención para Población Abierta; en todos, la visita a las casas y el trabajo cercano al núcleo familiar fueron la estrategia central y los responsables debían visitar entre ocho y diez viviendas diarias, así cada vivienda era visitada por lo menos tres o cuatro veces al año. En las instituciones de seguridad social, también se desarrollan planes y programas que realizan actividades de atención primaria de salud, como el actual programa del IMSS, Régimen Ordinario, donde desde sus inicios cuentan con un programa de atención médica domiciliaria a los derechohabientes imposibilitados de acudir, física o psíquicamente. En Tabasco, el Sistema Estatal de Salud se creó formalmente en 1937, con los Servicios Sanitarios Coordinados en el Estado. Esta estrategia, vino a implementarse de manera puntual a través de la descentralización en el año de 1986, donde se realizaron los primeros estudios de regionalización operativa, que permitió la delimitación de competencias, la integración de los servicios

entre los distintos tipos de instituciones responsables y los usuarios y la implementación exitosa de un nuevo modelo de atención para la población sin seguridad social, con una estrategia sustentada en la atención primaria de salud. La visita domiciliaria era parte de las actividades del núcleo básico de salud para realizar censos familiares y tipificar las familias, realizar la cartografía de las áreas de responsabilidad de cada unidad de salud y con ello identificar a los adultos mayores, embarazadas, enfermos crónicos, niños menores de cinco años, controlar las metas de vacunación, realizar labores de planificación familiar y saneamiento ambiental, vigilancia epidemiológica simplificada, entre otras, todas ellas con la participación de la comunidad. En 1990 se constituyeron las jurisdicciones sanitarias, a partir de la estrategia para las américas de la OPS/OMS denominada “Sistemas Locales de Salud” y Tabasco fue pionero en ello, fue de los estados que tuvieron la oportunidad de ser llamados estados pilotos en la implementación de la estrategia de (SILOS). Es de reconocer entonces, según lo expresado por el Secretario de Salud que la estrategia “En tu casa la salud” también dará impulso a las redes integrales de salud, y por lo tanto, retomará la rectoría del sistema local en las 17 jurisdicciones sanitarias. Espero que todo esto se realice con el mismo enfoque establecido desde aquella época para los sistemas locales de salud como lo marca el nuevo modelo de atención promocionado por el Secretario de Salud Federal, el Doctor Narro Robles, denominado Modelo de Atención Integral. ¿Por qué esta síntesis histórica? Porque para nuestro Estado es importante reconocer no solamente las experiencias exitosas de otros estados, sino nuestra propia historia y lo que ésta representó en la construcción del sistema estatal de salud. Observo con satisfacción que el cambio de enfoque que el Secretario de Salud actual, expresó en el programa “En tu casa la salud” y aunque no es una innovación para nuestro sistema de salud, sí representa una oportunidad para rescatar la visita domiciliaria que realizaban los equipos de salud, en un modelo que actualmente no opera, pero que es necesario renovar tal como lo ha propuesto el Gobierno Federal, con la finalidad de mejorar los servicios de salud en el Estado, beneficiar los grupos de población a los que está dirigido, garantizando con ello de manera efectiva la calidad, la continuidad y sobre todo la oportunidad de atención. Por eso el Programa “En tu casa la salud” en Tabasco, debe evitar el matiz político que le han dado en la Ciudad de México, por el que además ha sido frecuentemente cuestionado, a través de una divulgación exagerada ante los diversos medios de comunicación, donde dicen hablar de miles de millones de visitas, pero que estas no se encuentran integradas a los registros oficiales y se pierden, quedando solo como material para la mercadotecnia política, pero no para quienes sabemos detectar la existencia de las cifras estadísticas y de los programas institucionales. Por eso es importante que en el Estado trabajemos el programa de manera institucional, cercana a la gente y rescatemos con ello la historia de la salud pública en el

Estado de Tabasco. Debemos dar certidumbre de su institucionalidad, pero sobre todo, debemos de trabajar para quienes nos debemos, todos, los gobiernos y toda la sociedad en su conjunto, debemos darle prioridad a esos grupos vulnerables, a los ancianos desvalidos, a los discapacitados, a las embarazadas, a los niños menores de 5 años, pero programas que verdaderamente les lleguen, les resuelvan el problema, no programas que promocionen a las figuras públicas, no programas que pasen de ser programas de institución a “programas bengalas” en los medios de comunicación social. Y aunque la población visitada, por ejemplo del Distrito Federal, recibe algún beneficio al ser atendido, no queda la certidumbre de cuándo volverán a regresar, no queda la certidumbre de si hay o no la referencia a los otros niveles de atención y mucho menos el programa va orientado hacia la salud, simplemente al cuidado paulatino, mediático y que no debemos por lo tanto permitirlo en el Estado, por eso, creo que es importante que si bien debemos aprovechar las experiencias exitosas en otros lados, debemos de reconocer que el Estado cuenta para implementar un programa como tal, con todas las herramientas y con ellos verdaderamente representar el sistema de salud de Tabasco, en esa oportunidad que tanto se requiere, que el programa “En tu casa la salud” no abandone los principios básicos epidemiológicos y de salud pública, no abandone lo que significa el elemental seguimiento y permanencia del equipo de salud en el área geográfica y precisamente con la población que cubren. Si se detecta el problema de salud, deben identificarse sus posibles determinantes para un enfoque verdaderamente hacia la salud y no un enfoque simplemente curativo. Por la importancia del tema y por el impacto que podría tener su implementación en un Estado como el nuestro, con sus diferencias geográficas, étnicas, culturales, de costumbres y creencias, es necesario que desde la Secretaria de Salud en el Estado, autoridad rectora del Sistema Estatal de Salud, se explicita el procedimiento de implementación del programa “En tu casa la salud”. Así podrán demostrarse los esfuerzos en todos los órdenes de gobierno por avanzar en la recuperación y consolidación de unos servicios de salud que generen beneficios tangibles, tanto individuales como sociales, para mejorar la calidad de vida de las personas en todas las comunidades de nuestro Estado y que la firma de este Convenio no representa solo la promoción política de quien lo promueve a nivel nacional. En virtud de lo expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo de Tabasco, y de que los ciudadanos tienen el derecho de ser informados de manera clara, completa y precisa; con fundamento en el Artículo 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- Elevar atento exhorto al Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, instruya al Secretario de Salud para que informe a esta Soberanía sobre el Plan Estratégico de implementación del

programa “En tu casa la salud” que incluya entre otros elementos los objetivos, la población beneficiada, los sistemas de información que midan los avances, el impacto esperado y los beneficios financieros estimados, como aporte a la sostenibilidad del sistema de salud. Segundo.- Así también, informe a esta Soberanía de los avances en la aplicación del Modelo de Atención Integral en el Estado y de cómo el programa “En tu casa la salud”, se integraría a las acciones que propone el MAI en México. Tercero.- Finalmente, me permito exhortar a dicha autoridad para que presente a esta Soberanía, el presupuesto estimado, las fuentes de financiamiento y si estas contemplan los conceptos de gasto en las partidas autorizadas a la dependencia, para implementar el programa “En tu casa la salud”, pues ante los recortes presupuestales anunciados recientemente, es necesario transparentar el origen de esos recursos ya que para que esta política pública tenga éxito, requiere recursos económicos, materiales, humanos y de información y comunicación. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Amor, justicia y libertad. Diputada Hilda Santos Padrón, Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Salud, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

DICTAMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se desafecta del dominio público del Estado y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado en favor del Gobierno Federal, para la ejecución del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF); mismo que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias y a los diputados que integran la Legislatura, por lo que propuso la dispensa de su lectura; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la

propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

**ASUNTO: DICTAMEN POR EL QUE SE
DESAFECTA DEL DOMINIO
PÚBLICO DEL ESTADO Y SE
AUTORICE AL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO PARA
ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO
UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD
DEL GOBIERNO DEL ESTADO A
FAVOR DEL GOBIERNO
FEDERAL.**

Villahermosa, Tabasco, 04 de abril de
2016

**DIPUTADO JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65, fracción I, 75, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, hemos acordado someter a la consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Dictamen por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, enajenar a título gratuito, un predio urbano propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, en favor del Gobierno Federal, para la ejecución del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF), con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 22 de marzo de 2016, el Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 33, fracción I de la Constitución Política Local, presentó ante este Congreso, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, enajenar a título gratuito, un predio urbano propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, en favor del Gobierno Federal, para la ejecución del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF).

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva ordenó turnar la iniciativa presentada a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio, análisis y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

III.- Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en sesión de esta fecha, después de realizar el análisis de la Iniciativa prestada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, determinamos emitir el dictamen respectivo. Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el 8 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se instruye la constitución de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF), a fin de lograr una adecuada coordinación institucional para la revisión de

personas y bienes en dichos puntos; de igual manera, en el mismo ejemplar se publicó el Decreto mediante el cual se crea la Coordinación para Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, con el objeto de implementar distintas políticas públicas en materia migratoria, de manera coordinada con los distintos órdenes de gobierno.

SEGUNDO.- Que la ejecución del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF), implementado en el marco del Decreto que crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, tiene como objetivo el fortalecimiento de las instituciones federales en el control de puertos, aeropuertos y puntos fronterizos, para reducir el impacto económico y la capacidad operativa de las organizaciones delictivas, así como, garantizar en el territorio nacional los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, lo que se traduce en un beneficio común.

TERCERO.- Que el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, el 7 de julio de 2014, en la puesta en marcha del Programa Frontera Sur, dentro de la Segunda Línea de Acción, denominada: Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes; anunció la entrada en operación de cinco Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, entre los que se incluye el de Frontera, Tabasco.

En ese sentido, el 4 de mayo de 2015, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, solicitó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, girar sus

instrucciones a fin de que se adquiriera el terreno en el municipio de Centla para la construcción del CAITF de Frontera, lo que permitiría, en su momento, formalizar la donación correspondiente a la Federación y con ello, la realización del proyecto ejecutivo en el 2016 y la construcción en el ejercicio fiscal 2017.

CUARTO.- Que el Gobierno del Estado de Tabasco, en tanto nuestra entidad forma parte de la Frontera Sur del país, debe coadyuvar para llevar a cabo las acciones efectivas tendientes a garantizar un adecuado flujo de personas y bienes al interior del territorio nacional; por consiguiente, debe contribuir con el Gobierno Federal en la consecución de los espacios necesarios para la edificación del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo.

QUINTO.- Que la creación del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, en cumplimiento a lo ordenado por el Ejecutivo Federal, dentro del Programa para la Seguridad Nacional 2014 - 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, establece la consolidación de una estrategia integral de atención a la frontera sur, para fortalecer la presencia de la autoridad del Estado en la zona y coordinar acciones con los países centroamericanos para superar los desafíos comunes a la seguridad y al desarrollo, y avanzar en el establecimiento de una frontera más moderna, eficiente, próspera y segura. El aludido Centro, será un espacio físico destinado para las personas migrantes, equipado para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria

regular, en tanto esta es resuelta, con el fin de salvaguardar su protección. Además de que será una sede estratégica para establecer una coordinación interinstitucional que facilite la concentración de distintas autoridades, para ejercer las atribuciones conferidas en materia de migración.

SEXTO.- Que previo los estudios documentales, técnicos y de campo, mediante Dictamen Técnico número 07, de fecha 08 de junio de 2015, emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, resolvió factible técnicamente la compatibilidad de uso de suelo, para expropiar una propiedad privada y revertirla al dominio público por causa de utilidad pública, con superficie de 150.000.00 metros cuadrados, para la construcción del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF).

SÉPTIMO.- Que derivado del procedimiento de expropiación señalado en el Considerando anterior, el Gobierno del Estado de Tabasco es propietario de un predio urbano geográficamente ubicado de manera estratégica y accesible, por encontrarse localizado a la salida del Puerto de Frontera, Centla, con un acceso fácil e inmediato a la cabecera municipal, lo que permitirá facilitar la operación de las autoridades que ahí se establezcan.

OCTAVO.- Que el predio urbano referido en el considerando que

antecede, consta de una superficie de 150,000.00 metros cuadrados, ubicado en Periférico Carlos A. Madrazo Becerra, esquina carretera Frontera-Ciudad del Carmen, sin número, Colonia Francisco Villa de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, como se acredita con la Escritura Pública número 1,002 (un mil dos), del volumen 24 (veinticuatro), de fecha 17 de marzo de 2016, pasada ante la fe del Lic. Jesús Fabián Taracena Blé, Notario Público número 39, con adscripción al municipio de Centro, Tabasco. Inscrita el 17 de marzo de 2016, bajo extinción o renuncia de usufructo, uso o habitación, partida: 5130480, Folios Reales: 148468; Expropiación, Partida 5130481; Folios Reales: 295797. Volante 257271.

NOVENO.- Que con base al estudio y análisis técnico de la documentación presentada, así como, del dictamen de factibilidad técnica, es procedente autorizar al Titular del Poder Ejecutivo para dar en donación a título gratuito, al Gobierno Federal, la superficie total 150,000.00 metros cuadrados de un predio urbano propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en Periférico Carlos A. Madrazo Becerra, esquina carretera Frontera-Ciudad del Carmen, sin número, Colonia Francisco Villa de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noroeste, en dos medidas: 223.97 metros (doscientos veintitrés metros y noventa y siete centímetros), con Fraccionamiento Nueva Frontera; y 174.89 metros (ciento setenta y cuatro metros y ochenta y nueve centímetros), con Bellanira Alvarado Martínez;

Al Sureste, en dos medidas: 381.04 metros (trescientos ochenta y un metros y cuatro centímetros), con Carretera Frontera-Ciudad del Carmen; y 18.74 metros (dieciocho metros y setenta y cuatro centímetros), con Paulina del Carmen Bonastre Pozo y Rosa María Bonastre Pozo;

Al Noreste; en dos medidas: 200.64 metros (doscientos metros y sesenta y cuatro centímetros); y 295.84 metros (doscientos noventa y cinco metros y ochenta y cuatro centímetros), con Paulina del Carmen Bonastre Pozo y Rosa María Bonastre Pozo;

Al Suroeste, en ocho medidas: 252.00 metros (doscientos cincuenta y dos metros), con Fraccionamiento Nueva Frontera; 67.01 metros (sesenta y siete metros y un centímetro), 240.11 metros (doscientos cuarenta metros y once centímetros), 4.33 metros (cuatro metros y treinta y tres centímetros), 6.56 metros (seis metros y cincuenta y seis centímetros), 5.41 metros (cinco metros y cuarenta y un centímetros), 3.08 metros (tres metros y ocho centímetros), y 8.27 metros (ocho metros y veintisiete centímetros), con Periférico Carlos A. Madrazo Becerra.

DÉCIMO.- Que la construcción del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF), constituye un elemento fundamental para garantizar mayor control y fortalecimiento de la seguridad de las personas y bienes pertenecientes a los países vecinos centroamericanos que se introducen al territorio tabasqueño, por lo que el H. Congreso del Estado considera procedente autorizar la enajenación a título gratuito del predio descrito en el considerando anterior, para los fines solicitados.

DÉCIMO PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I y XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como, autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, enajenar a título gratuito, la superficie total de 150,000.00 metros cuadrados del predio urbano propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en Periférico Carlos A. Madrazo Becerra, esquina carretera Frontera-Ciudad del Carmen, sin número, Colonia Francisco Villa de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, cuyas medidas y colindancias, han quedado descritas en el Considerando Noveno de este Decreto, en favor del Gobierno Federal, para la ejecución del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF).

El instrumento jurídico de donación a título gratuito debe ajustarse a las legislaciones federales y locales, con la finalidad que el predio aludido se utilice para el objetivo previsto, y en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al

Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Una vez que entre en vigor el presente Decreto, se remitirá un ejemplar del Periódico Oficial a la Dirección General del Instituto Registral del Estado de Tabasco, para su debida inscripción y toma de nota respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos administrativos que en su caso genere la traslación de dominio del bien inmueble, serán cubiertos por el Gobierno Federal.

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.**

**DIP. CHARLES MÉNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ
SECRETARIO**

**DIP. JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ
VOCAL**

**DIP. SAÚL ARMANDO RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ ATILA MORALES RUIZ
INTEGRANTE**

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA
INTEGRANTE**

**DIP. SILBESTRE ÁLVAREZ RAMÓN
INTEGRANTE**

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el

Dictamen de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se desafecta del dominio público del Estado y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado en favor del Gobierno Federal, para la ejecución del Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF). Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y la remisión de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose las diputadas y diputados Gloria Herrera, Mario Beltrán Ramos, Patricia Hernández Calderón, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María Estela de la Fuente Dagdug, Hilda Santos Padrón, Manuel Andrade Díaz y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Herrera, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados y diputadas, público en general y medios de comunicación. He pedido el uso de la voz, para realizar una firme y enérgica protesta sobre la situación que se vive en Tabasco. La inseguridad se apoderó de nuestra entidad y cada vez se torna más violenta. Las ejecuciones, los secuestros y los robos son la nota día a día. Lo más grave, es que los delincuentes ya no se conforman con robar o secuestrar, sino que ahora asesinan a las víctimas que oponen resistencia o no cumplen sus condiciones. La ciudadanía grita auxilio. Este escenario sumado a la falta de empleo y de oportunidades presenta un panorama desolador para Tabasco y no se vislumbran acciones eficaces para su pronta solución. No es mi intención repartir culpas, ni descalificar a nadie, pues no sirve de nada. Mi intención, es pedir la reflexión del titular de la Secretaria de Seguridad Pública, del Fiscal General del Estado y de todos los encargados de la seguridad pública en el Estado de Tabasco. Los invito a dejar a un lado las cuentas alegres, a dejar de creer que todo está bien, a auto conformarse, señalando que lo que sucede en Tabasco, es lo que pasa en todo el país. La realidad de Tabasco es innegable, la población vive temerosa. Los ciudadanos quieren ver y sentir que cuentan con el respaldo de las autoridades y de sus gobernantes. No quieren seguir

escuchando de más asesinatos, de más secuestros, de más robos en casas, en comercios, a cuentahabientes, ni de robo de vehículos. La gente quiere seguridad, porque se lo prometieron; porque se lo merecen y porque es un derecho humano que las autoridades le deben garantizar. A mis compañeros diputados, de igual manera, les invito a la reflexión y a redoblar esfuerzos. Así como hemos logrado tener el consenso para expedir puntos de acuerdos conteniendo exhortos sin relevancia, hagamos lo mismo con los temas torales. Trabajemos juntos en cuatro rubros prioritarios para este Poder Legislativo: Seguridad pública, salud pública, desempleo y estado de derecho. No es la falta o el exceso de iniciativas lo que nos debe ocupar, lo que debemos privilegiar es avanzar en la solución de las necesidades de Tabasco. Les exhorto a no anteponer intereses personales o de partido por sobre los intereses de Tabasco. Construyamos una dinámica, efectiva y veraz, que nos permita reformar, adicionar o derogar las leyes que proporcionen bienestar y seguridad a los ciudadanos; vamos a proporcionarles herramientas eficaces para mejorar su calidad de vida y desarrollo social. Es por las familias, por las nuestras, por los que están presentes, es por las futuras generaciones, es por Tabasco que este Congreso debe de buscar los puntos de acuerdo que realmente benefician a la sociedad. Que no haya avasallamiento, sino que haya respeto legislativo, es a lo que invito a todas las fracciones, y que juntos podamos transformar el Tabasco que todos los ciudadanos esperan, y también la responsabilidad de sus representantes. Muchas gracias, es cuánto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz expresó:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en esta sesión. He pedido hacer uso de la voz, para manifestar a nombre de mi fracción parlamentaria, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, nuestra condena completa y absoluta por el terrible caso de abuso infantil que pudimos conocer durante el pasado fin de semana. Este caso nos indigna y nos avergüenza a nosotros, no existe delito más repugnante que los que se cometen contra nuestras niñas y contra nuestros niños, son hechos que no admite improvisación alguna y mucho menos excusa. Este caso nos indigna, desde aquí, desde la máxima tribuna de los tabasqueños, exigimos todo el peso de la ley contra quien resulte ser el responsable de este inaceptable hecho, esta es una buena oportunidad de mandar una señal de advertencia para que este tipo de delincuentes este en el lugar donde debe de estar, es una ocasión para advertirle que no los vamos a tolerar y los vamos a combatir con todo el peso policial y jurídico de nuestra sociedad, este es también un llamado de atención,

acerca de las condiciones que estamos ofreciendo a nuestra infancia. Hace unas semanas, nos enterábamos de las graves condiciones de hambre que hoy mismo están sufriendo miles de niñas y niños de nuestro Estado, decenas de miles de niñas y niños que muchas veces comen tan solo una vez al día si es que tienen suerte de probar algún alimento, pero no solo es eso, las cifras de maltrato infantil son alarmantes, de acuerdo con datos de la UNICEF, 6 de cada 10 niñas y niños padecen algún tipo de maltrato, y lo más lamentable, que resulta ser la madre la que más maltrato físico proporciona a sus hijos, además 30% de quienes sufren maltrato también son abusados sexualmente y en esto, lo terrible es que el padre resulta ser el autor material de casi el 70% de estos casos. Nuestros niños en muchos casos también deben sobrevivir al descuido de sus padres, niños que acuden a la escuela sin desayunar, sin asearse adecuadamente, sin peinarse, sin almuerzo escolar, y a los que tampoco se les inculcan hábitos de nutrición e higiene saludable. En suma, este caso debe ser un llamado de atención para las políticas protectoras de la infancia a la que está obligado el Gobierno del Estado, es una alerta de casi que las cosas sigan estando mal, un llamado a rectificar el rumbo a plantear estrategias y a poner en marcha finalmente, un proyecto que verdaderamente sirva para mejorar la calidad de vida y las perspectivas futuras de nuestras niñas y niños, que al final de cuenta son las perspectivas de toda nuestra sociedad, en mi caso, como Diputado Presidente de la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, estoy poniendo todas mis capacidades y entusiasmo personal para impulsar ideas y proyectos que sirvan para transformar la realidad cotidiana de miles y miles de niños, vamos a trabajar para que tengan un entorno afectivo, favorecedor para ellos, un entorno que los proteja de todo riesgo y los estimule a crecer y desarrollar todas sus potencialidades y todas sus posibilidades, lo vamos a hacer así, porque confiamos que un mejor y más seguro presente para ellos redundara en el bienestar futura de nuestra población, de nuestra sociedad y de nuestras familias. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público y medios de comunicación que nos acompañan, buenos días a todos. Hago uso de esta tribuna para referirme a un desagradable tema que el día de ayer causó suma indignación en las redes sociales, me refiero al Abuso sexual perpetrado en contra de una menor en conocido restaurante de esta ciudad. Abuso sexual infantil, es el término que describe cualquier interacción entre un niño y un adulto u otro niño, donde el menor es utilizado para estimular sexualmente al

abusador o el observador. El abuso sexual puede o no incluir contacto físico, cabe señalar que el abuso sexual infantil puede afectar a niñas y niños de diferentes edades, extractos sociales, religión y ciudad. Este aberrante acto ocurre con más frecuencia de lo que imaginamos, una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños, son víctimas de abuso sexual antes de cumplir los 18 años, aproximadamente el 75% de los casos de abuso sexual infantil denunciados o reportados han sido cometidos por un miembro de la familia o una persona de confianza para el menor, esto según la Organización Mundial de la Salud y según datos de la UNICEF, cada 15 segundos un niño es abusado en América Latina y 1 de cada 5 niños es solicitado sexualmente mientras está conectado en internet. Es necesario señalar que de acuerdo a la Red para los Derechos de la Infancia 2015, México ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidio en menores de 14 años, entre los 33 países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por su parte señaló en su informe anual 2014 que, México registra de los más bajos presupuestos para atender este mal social, solo el 1% de los recursos destinados a la infancia se dedica a la protección contra la violencia, abuso y explotación de infantes, situación que es realmente alarmante. Es necesario citar que, lamentablemente los hechos observados en el video que circuló por las redes sociales, no son aislados, pues las agresiones sexuales son más cotidianas de lo que creemos, por lo que es importante que como ciudadanos nos mantengamos alertas para prevenir a nuestros niños sobre los depredadores sexuales que los acechan, además es esencial que denunciemos ante las autoridades competentes cualquier acto que vulnere la integridad física o emocional de los menores, no podemos permitir que hechos como los narrados sigan ocurriendo. Hoy gracias a la tecnología todos podemos recabar evidencias que culpabilicen agresores sexuales y que faciliten la pronta captura de estos delincuentes. Además exhorto al Secretario de Educación para que se intensifiquen las campañas de concientización sobre el abuso sexual infantil, dirigidas a padres de familia, para que desde los hogares enseñen a los niños a identificar que es una agresión sexual y orientarlos sobre qué hacer en caso de que alguno de sus hijos sea víctima de este deplorable delito, de igual forma se debe capacitar a los docentes para que puedan identificar a los menores que sean agredidos sexualmente en sus hogares y así canalizarlos ante las instituciones competentes. De igual manera hago un llamado a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para que realicen capacitaciones dirigidas a la ciudadanía en general, para enseñarnos que debemos hacer cuando somos testigos de la comisión de un delito sexual, toda vez que en el caso descrito existieron testigos que grabaron los hechos; sin embargo, no pidieron el auxilio de las autoridades competentes, esto según lo observado en el video mencionado. Ninguna violencia contra los niños está justificada y toda violencia puede ser

prevenida. Tabasco puede y debe poner fin a la violencia sexual contra los niños. Muchas gracias, es cuánto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en el uso de voz dijo:

Gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación. Señoras y señores del público que nos hacen el favor de acompañarnos. Amigas y amigos todos. Pedí la palabra al Diputado Presidente para externar a título personal, y estoy cierto que las diputadas y diputados del PRD, y como aquí se ha visto, las diputadas y diputados de los otros grupos parlamentarios; comparten la indignación por los aberrantes hechos grabados en video, y difundidos en las redes sociales durante el pasado fin de semana. Estos incalificables hechos que atentan contra el sano desarrollo psicosexual de una menor, y que denigran a la especie humana; porque no puede considerarse ser humano, quien enfrenta tan graves patologías que atentan contra nuestros menores, y que tiene todavía el descaro y la desfachatez de cometer su vileza en un lugar público. Esto como es natural, ha generado indignación en la sociedad tabasqueña. Las diputadas y diputados no somos ajenos a ello, como aquí ha quedado claro. Por eso hago uso de esta tribuna, de la máxima tribuna de las tabasqueñas y tabasqueños, para enviar 3 exhortos muy claros y muy precisos, en torno a éste lamentable caso. En primer lugar, a la Fiscalía General del Estado, reconozco la sensibilidad de la Fiscalía General del Estado, que de oficio el día de ayer ha iniciado una averiguación previa por estos hechos. Pero quiero de manera muy clara, precisa y respetuosa, exhortar a la Fiscalía General del Estado para que llegue a fondo en estos hechos; que no quede impune. Y que si se tiene que auxiliar de las autoridades de otras entidades federativas o de la autoridad federal, para evitar que huya el presunto responsable de este caso de pederastia, que haga todo lo que esté en derecho y en sus posibilidades para que se actúe y se ejerza toda la fuerza de la ley. El segundo exhorto, es a la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia, me parece que tiene que actuar de manera inmediata para salvaguardar a esa menor. Hay elementos para que esa menor, en tanto se deslinden responsabilidades, quede al resguardo de las autoridades. Tenemos que salvaguardar la integridad física, y como he dicho antes, el sano desarrollo psicosexual de esa menor. Es evidente, es público y notorio, que en el ámbito familiar en el que actualmente se encuentra, no hay la capacidad, ni la voluntad de salvaguardarla de este tipo de ultrajes. Debe también intervenir de oficio, la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia. Y el último exhorto es; a las autoridades correspondientes para que se emitan medidas cautelares que salvaguarde la estabilidad laboral, y en su caso, la integridad

física de la trabajadora o del trabajador que grabó estas imágenes en video. Creo que esos tienen que ser los 3 ejes principales de actuación de las autoridades; castigo al responsable de este presunto caso de pederastia, salvaguarda de la menor, de su integridad física y de su desarrollo psicosexual, y medidas cautelares también, para salvaguardar la estabilidad laboral y la integridad física del empleado que grabó éstas imágenes. De veras, es penoso venir a esta Tribuna, tener que tocar estos temas tan aberrantes, pero no podemos ser ajenos a la indignación social que ello ha causado. Es cuánto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeros y compañeras diputados, público en general y medios de comunicación. El día de hoy 05 de abril, se celebra el 97 Aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco de 1919, razón por la cual solicité para hacer uso de esta Tribuna y así abordar un tema cívico de interés común para los tabasqueños. En el transcurso de nuestra historia, el Estado de Tabasco ha tenido un total de 3 constituciones realizadas por congresos constituyentes, siendo la primera de ellas la sancionada el 5 de febrero y promulgada el 26 de ese mismo mes, de 1825 por el Congreso Constituyente de aquellos años; integrado por Manuel de Ayala y Domínguez, Manuel Antonio Ballester, Agustín Manzo, y Domingo Giorgana, por mencionar algunos. Ésta Constitución constaba de once capítulos y 224 artículos, estableciendo como forma de organización territorial en nuestro Estado, la división en 9 partidos; Teapa, Tacotalpa, Jalapa, Jalpa, Cunduacán, Macuspana, Jonuta, Usumacinta y Villahermosa, los cuales tendrían cada uno un representante en el Poder Legislativo local. Para el año de 1857, ante los cambios en los ámbitos sociales, políticos y económicos del siglo XIX el Congreso Constituyente integrado por Manuel Antonio León, Domingo García Ballester, Juan Roviroza, Felipe Serra, entre otros; promulgó el 5 de febrero de 1857 la nueva Constitución Estatal, sancionada el 15 de Septiembre del mismo año por el entonces Gobernador Victorio Victorino Dueñas. Esta segunda Constitución ya contemplaba aspectos no tratados con anterioridad como la Soberanía del Estado y los Derechos del hombre, teniendo gran influencia en esta versión de nuestra Carta Magna las Leyes de Reforma y se pasa a tener 12 partidos en la división territorial de nuestra entidad, siendo estos; Centro, Nacajuca, Cunduacán, Colmalcalco, Jalpa, Huimanguillo, Macuspana, Jalapa, Teapa, Jonuta y Usumacinta. Posteriormente, en 1919, la Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

Tabasco que se encontraba integrada por los Diputados Rafael Martínez de Escobar, Francisco J. Santamaría, Pedro Casanova Casao, Fernando Aguirre Colorado, Federico Martínez de Escobar, Pedro Chapuz, Guillermo Escoffie, Natividad de Dios Guarda, entre otros; fue erigida en Congreso Constituyente el 5 de febrero para la elaboración de la nueva Constitución, siendo ésta sancionada y promulgada, el 5 de abril de 1919 por el entonces Gobernador Carlos Green Ramírez, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley Orgánica Electoral del 23 de diciembre de 1918, por lo que se dio a la tarea de deliberar y expedir la Constitución Política del Estado de Tabasco, que nos rige hasta la actualidad. La Constitución que hoy motiva mi intervención en el Pleno, constaba originalmente de 154 artículos, pero derivado de la reforma que fue objeto en 1975, fueron borrados 70 artículos y quedó comprendida finalmente por 84 artículos, divididos en 9 títulos y 23 capítulos. Esta nueva Constitución obedeció a las reivindicaciones sociales que se dieron en todo el país como producto del triunfo de la Revolución Mexicana, teniendo como objetivo principal lograr la libertad personal y garantizar la abolición de la esclavitud en el Estado de Tabasco, esencialmente la que era víctima la clase obrera campesina. La Carta Magna tabasqueña establece que, el Estado de Tabasco es libre y soberano, integrante del pacto federal. Así mismo, manifiesta procurar el fortalecimiento de sus relaciones de fraternidad y confederación e impulsa las medidas prioritarias en bien de la nación. De igual forma menciona que se adopta la forma de gobierno republicana, representativa y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa al municipio libre. También implanta la división del poder público, señalando que para su ejercicio se dividirá en el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, así mismo, refiere que estos poderes no podrán reunirse dos o más en un solo individuo o corporación, ni depositarse el Poder Legislativo en una sola persona, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estableciendo que el Poder Legislativo se depositará en un Congreso integrado por la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo en un ciudadano que se denominará como Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y el Poder Judicial del Estado de Tabasco se depositará en los tribunales y juzgados que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanen establezcan. Compañeros diputados, al conmemorar este aniversario de nuestra Constitución tabasqueña debemos valorar uno de los más importantes logros de toda sociedad, el principio de legalidad, del cual emanan los demás preceptos de trascendencia vital para una sociedad, como lo son la seguridad jurídica, el orden, la paz, la justicia y la libertad, fundamentos que al ser consagrados en la norma dan vida y sustento a la estructura del estado de derecho que resguarda nuestra Carta Magna, en la cual se garantizan los derechos y obligaciones de cada mujer y hombre que habita en

Tabasco. Sin dudas, nuestra Constitución Política local nos permite ser reconocidos por nuestra historia propia e independiente, por nuestros valores de solidaridad y fraternidad, por nuestra extensa herencia cultural, por lo que concluyo resaltando la continua adaptación de la Constitución a los tiempos vividos en nuestro país y nuestro Estado, por lo que estemos ciertos y seguros que nuestros derechos y obligaciones continuamente protegidos por nuestra Carta Magna. Democracia ya. Patria para todos. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, quien declinó su participación en asuntos generales.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo:

Con su permiso, señor Presidente del Congreso. Compañeras y compañeros diputados. He pedido el uso de la palabra, para comentar sobre dos asuntos, tres más bien, que para mí tienen una significativa importancia y creo que como se ha escuchado durante la sesión también para los integrantes de este Congreso. El multicitado caso que se ha dicho de este presunto abuso infantil comentado en redes sociales. Donde se aprecia a una persona abusando de una niña y que ha motivado, producto de esta denuncia pública, que la autoridad correspondiente inicie como aquí se ha dado cuenta una averiguación previa que permita tanto localizar a las personas que aparecen en el video, como diligenciar a quienes tomaron la película y en el entorno en que se dan los hechos que se denuncia en redes sociales. La participación social, la denuncia ciudadana, sigue siendo la única arma que nos queda en Tabasco, y la denuncia reiterada de quienes tenemos la posibilidad de hacer uso de una tribuna como la del Congreso, ante la falta de eficiencia de quienes están encargados de impartir, procurar, administrar y prevenir los delitos e impartir justicia. Lo único que queda es la denuncia, estamos viviendo una grave crisis, porque independientemente de la responsabilidad personal del presunto agresor en los videos que se dieron a conocer, detrás de eso hay cosas que tenemos que denunciar, porque demuestran la falla estructural de las instituciones en Tabasco, de la que hemos insistido de manera reiterada en éste Congreso, de las cuales mencionaré solamente algunas para ilustrar lo que estoy diciendo. Aquí se habló de lo que pasó, de lo que se denunció, quien sabe cuántas cosas de esas pasan en Tabasco. Dónde está el DIF, el DIF que debe de promover una cultura de protección a nuestros niños y nuestras niñas. Dónde está la política de procuración y prevención del delito. Por lo que ha declarado la persona que filmó el video, no supo qué hacer, le dio miedo denunciar, le dio miedo advertir, interrumpir al sujeto que estaba grabando,

acercarse a preguntar. Porque no hay una cultura de promoción, ni de difusión, ni de orientación a la ciudadanía, de cómo cuidar los derechos de los niños y las niñas. Hace una sesión. Denuncié aquí que un comité de derechos humanos de la sociedad civil, pidió que se declarara la alerta roja por la violencia reiterativa, la gravedad de los incidentes en contra de las mujeres en Tabasco, y que ameritara que haya una alerta preventiva internacional por lo que está pasando. Donde está la procuración, la prevención del delito y las áreas encargadas de cuidar a nuestros niños. Parece que están más entretenidos en otras cosas, organizar la feria, la colecta de la Cruz Roja, en lugar de estar metidos en los temas que realmente nos importan como sociedad. En segundo lugar, es porque hemos insistido que las comparecencias de estos funcionarios deben de ser públicas. El pasado 18 de marzo fue la tan llevada y traída comparecencia del Fiscal General y del Secretario de Seguridad Pública. Fue privada, fue ante comisiones, aquí se ha dicho hasta el cansancio de que después de esa comparecencia hasta el día de hoy, compañeras y compañeros, no ha pasado nada, no ha cambiado nada, seguimos siendo el primer lugar en secuestro, el primer lugar en robo a casa habitación, el primer lugar en todos los delitos habidos y por haber, somos otra vez el primer lugar, lo que habla del fracaso de las políticas en materia de prevención, de combate al delito, de seguridad pública, y aunque se molesten, pero la cifras oficiales ahí están, y solo con pretextos y con argumentos, que estamos investigando, que estamos haciendo, que sí podemos solos, que no somos machos pero sí somos muchos, que sí podemos vencer al delito, y las cosas siguen de mal en peor, si no pueden renuncien o si no pidan auxilio de la Federación para que se puedan resolver este tipo de problemas, porque la gente ya se están cansando. Vuelven aparecer las mantas advirtiéndoles a los delincuentes que al que agarren lo van a linchar otra vez en las colonias, no se ve que vaya seguridad pública a preguntarle a los vecinos; oye si alguien puso una manta en esta calle es porque algo está pasando, nada. Ahí están esperando a ver cuándo linchan a otra gente. Tiene el Instituto de Transparencia que ordénale a la Fiscalía General y a Seguridad Pública, en el caso de los famosos Almeida, gente que aparecieron detenidos y luego a las dos horas aparecen muertos, que tal parece los mataron la propia policía y como no quieren dar la información, ya por transparencia los están obligando a enseñar los expedientes, a ver cómo está eso que primero los agarraron y luego aparecieron muertos por los propios policías. En suma, por eso es que hemos insistido que las comparecencias deben de ser públicas, porque las privadas perdónenme compañeros, no sirven para gran cosa. Hoy vamos a tener en la tarde la comparecencia del director del ISSET, privada otra vez, vamos a estar los miembros de las dos comisiones, los demás van a poder estar pero nada más como mirones de palo, un formato muy adecuado para que el señor no se sienta incómodo para que venga a comparecer. Trataremos a pesar de eso de hacer nuestro mejor esfuerzo para

sacar lo que necesitamos conocer en relación con lo que creemos que no está funcionando en el ISSET. Pero por eso insisto que deben de ser públicas, para que aquí se comprometan en público, para que todos los diputados asuman compromiso y cambien las cosas, no nada más como se dice vulgarmente, para taparle el ojo al macho, y vengan y ya cumplí con la comparecencia y ya no pasó nada. Les digo, aquí vinieron el 18 de marzo comparecieron, hablaron, fue un interrogatorio extenso dicen y muy arduo y fueron horas y no hubo formato y dijeron de todo y no sirvió para nada, la cosa sigue igual, la cosa sigue peor y va para más peor. Por eso compañeras y compañeros, creo importante, que deberás hagamos una reflexión sobre todos estos temas, que vayamos haciendo valer nuestra facultad como diputados, somos órganos de control, vamos a tener otra nueva oportunidad con la revisión de las cuentas, ayer advertía en la Junta de Coordinación Política, que el fin de mes debió el Órgano Superior de Fiscalización, entregar el programa de auditoría y visitas de las dependencias que van hacer observadas en la cuentas públicas, hasta ayer, no teníamos notificación nosotros que nos lo hubieran entregado, y además tienen que presentar su plan anual el Órgano Superior, sobre que va hacer estos tres años, y tampoco nos ha entregado nada, ejerzamos nuestro papel la gente nos lo va agradecer, por eso nos mandó aquí al Congreso.

Seguidamente, el Diputado Presidente le cedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, quien en uso de la voz señaló:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados y diputadas, público en general y medios de comunicación. Vengo ante esta tribuna del pueblo a platicar los temas interesantes que acontecieron; también a la cuestión que dijo nuestro amigo Diputado Manuel Andrade Díaz, de la crisis que pasa, pero que pasa a nivel nacional, no nada más en Tabasco, que no se vea sólo la paja en el ojo ajeno, sin ver que el Gobierno Federal no ha hecho nada por Tabasco y por México. Vean la delincuencia como está, quién gobierna, un priista, Enrique Peña Nieto, y lo digo con todo respeto hacia el Presidente. Pero no ha hecho absolutamente nada por aplicarse, porque somos tabasqueños, que le devuelva la confianza a Tabasco. Y desde esta tribuna agradezco al señor Gobernador el esfuerzo enorme, que ayer se firmó, y que fue un proyecto piloto en el DF, que vino el Jefe de Gobierno Mancera a firmar ayer, y que bueno, ese es un paso de las izquierdas, que se va a llamar en Tabasco “En tu casa la salud”, algo del cambio verdadero que se está viendo en Tabasco, que el que tenga discapacidades severas y no pueda ir, pueda ir un médico hasta la puerta de su casa. Yo creo que todo proyecto tiene defectos, pero también tiene aciertos. Otro que agradezco, es que ayer los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial aprobamos que el Gobierno del Estado

done 15 hectáreas de terreno en el Municipio de Centla, donde se va a construir el Centro de Atención Integral de Transito Fronterizo. Un logro del Gobierno del Estado, para ver en nuestro municipio y la zona fronteriza con Campeche. Porque hay mucha madera preciosa, que se están llevando, yo creo que va a ser un control tanto de la Federación como del Estado, que hacemos el enorme llamado, que vamos a trabajar de la mano, para poder ir rindiendo los frutos que tanta falta le hace a Tabasco. Yo creo compañeros diputados que debemos unirnos para exigirle más a la Federación, lo que le corresponde a Tabasco, como decía el Diputado Manuel Andrade, a eso vinimos, y yo creo que es pedir y pedir lo justo, lo que le corresponde a Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien declinó su participación en asuntos generales.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con nueve minutos, del día cinco de abril del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de siete de abril del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.